



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCIÓN

RESOLUCION No. 0480 de 29 de abril de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA COMPRA CONJUNTA POR **SUBASTA INVERSA CP-001 -2026** QUE TIENE POR OBJETO: **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA MEDIO EN INTERVENCIÓN, ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO, NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE QUIBDÓ, HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ, UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - USI ESE IBAGUE, ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA- BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, ESE HOSPITAL DE NAZARETH, HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR- LIBANO, TOLIMA, ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA EN INTERVENCION"**.

EL Agente Especial Interventor delegado por la SUPERSALUD, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO:

Que **la ESE SAN JOSE DE MAICAO**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a los que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Resolución 0119 DE 2022.

Que de conformidad con la precitada resolución, fueron elaborados los estudios previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad CONVOCATORIA PÚBLICA COMPRA CONJUNTA POR SUBASTA INVERSA.

Que el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado y podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

Que mediante Resolución No. 5185 del 4 de diciembre de 2013, modificada por la Resolución 1440 de 2014, el Ministerio de Salud y Protección Social fijó los lineamientos para que las empresas sociales del Estado, adoptaran su estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, así mismo, Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación señaló los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación.

Que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo previsto en las disposiciones especiales para las modalidades de Selección.

Que el acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCIÓN

a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

a. Objeto:

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA MEDIO EN INTERVENCIÓN, ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO, NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE QUIBDÓ, HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ, UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - USI ESE IBAGUE, ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA-BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, ESE HOSPITAL DE NAZARETH, HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR- LIBANO, TOLIMA, ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA EN INTERVENCION”.

b. Modalidad de Selección:

Que el Estatuto de Contratación de la E.S.E, determina el procedimiento para la contratación por Invitación publica, siendo necesario para su inicio, ordenar mediante acto administrativo de manera motivada su apertura, en el que se señalará de manera sucinta el objeto de contratación, el cronograma del proceso con indicación expresa de las fechas en que se llevarán a cabo cada una de sus etapas.

Cronograma del Proceso:

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO / LUGAR
1. Publicación del proyecto de aviso de convocatoria, estudios previos, términos de condiciones y anexos	23 de abril de 2026	SECOP II, página web de las E.S.E participantes
2. Consulta del proyecto de términos de condiciones	23 de abril de 2026	SECOP II
3. Presentación de observaciones al proyecto de términos de	23 al 27 de abril de 2026 hasta las 11:00 am	Correo electrónico institucional contratacion@esesanjosedemaicao.gov.co juridica@esehospitalrmm.gov.co y SECOP II



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO / LUGAR
condiciones		
4. Publicación de respuestas a observaciones	28 de abril de 2026	SECOP II
5. Publicación de Términos de Condiciones definitivos y aviso de apertura	29 de abril de 2026	SECOP II
6. Manifestación de interés	29 de abril de 2026	SECOP II
7. Resolución de Apertura del proceso	29 de abril de 2026	SECOP II
8. Plazo para presentación de propuestas (cierre del proceso)	30 de abril de 2026	SECOP II
9. Apertura de sobres / habilitación documental inicial	04 mayo de 2026	SECOP II
10. Evaluación jurídica, técnica y financiera (etapa habilitante)	Del 04 al 06 de mayo de 2026	Comité de Contratación
11. Publicación del Informe de Evaluación – Etapa habilitante	06 de mayo de 2026	SECOP II
12. Presentación de observaciones al Informe de Evaluación	06 al 08 de mayo de 2026 hasta las 11: 00 am	Correo institucional contratacion@esesanjosedemaicao.gov.co y juridica@esehospitalrmm.gov.co -y SECOP II
13. Publicación del Informe Definitivo de Evaluación – Proponentes habilitados para subasta y envío del link para subasta	08 de mayo de 2026	Correo institucional y SECOP II
14. Realización de la SUBASTA INVERSA (sesión pública virtual)	11 de mayo de 2026	Link habilitado por la entidad
15. Publicación del	11 de mayo de	SECOP II



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO / LUGAR
resultado de la subasta	2026	
16. Expedición de la Resolución de Adjudicación	12 de mayo de 2026	SECOP II
17. Suscripción y legalización del contrato	12 de mayo de 2026	SECOP II y oficinas de las E.S.E participantes

c. Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:

ELECTRONICO: SECOP II

Para más información, en los referidos sitios, podrán consultar los Estudios Previos y demás documentos que obran como antecedentes.

d. Convocatoria para las veedurías ciudadanas

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

e. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, las **EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO** participantes disponen dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2026, recursos en las siguientes cuantías:

ITEM	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CDP	RUBRO	VALOR
1	HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA MEDIO EN INTERVENCIÓN	CDP-26-00376 de fecha 16/03/2026	245010301 productos farmacéuticos	\$250.000.000
2	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	CDP-030399 de fecha 12/03/2026	2.4.5.01.03.01.1-01 - Compra de medicamentos	\$4.000.000.000
3	NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE QUIBDÓ	CDP-534 de fecha 18/03/2026	2.4.5.01.03.01 productos farmacéuticos	\$700.000.000



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCIÓN

4	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	CDP-363 de fecha 02/03/2026	2.4.5.02.006.62273.01 comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimiento especializados – medicamentos	\$200.000.000
5	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - USI ESE IBAGUE	CDP-1317 de fecha 17/03/2026	2.4.5.01.03.04 compra de medicamentos (otros bienes transportables (excepto) productos metálicos maquinaria y equipo)	\$50.000.000
6	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO	CDP-253 de fecha 11/03/2026	2.4.5.01.03.01 productos farmacéuticos	\$2.500.000.000
7	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA- BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA	CDP-549 de fecha 06/03/2026	2.4.5.01.03.02 medicamentos	\$2.900.000.000
8	ESE HOSPITAL DE NAZARETH	CDP-154 de fecha 05/03/2026	2.4.5.01.03.01 Productos farmacéuticos	\$ 843.755.998
9	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR- LIBANO, TOLIMA	CDP-2026001573 de fecha 06/03/2026	245010301 medicamentos	\$1.213.000.000
10	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA EN INTERVENCION	CDP1382 de fecha 19/03/2026	2.4.5.01.03.35291.01	\$2.500.000.000

VALOR TOTAL PRESUPUESTO COMPRA CONJUNTA MEDICAMENTOS: QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$15.156.755.998).

Que La **ESE SAN JOSE DE MAICAO**, elaboró CONVOCATORIA PUBLICA definitiva donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el **Agente Especial Interventor delegado por la SUPERSALUD**, en uso de sus facultades legales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCIÓN

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso **CONVOCATORIA PÚBLICA - COMPRAS CONJUNTAS – SUBASTA INVERSA CP-001 DE 2026, QUE TIENE POR OBJETO:“ SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA MEDIO EN INTERVENCIÓN, ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO, NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE QUIBDÓ, HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ, UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - USI ESE IBAGUE, ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA- BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, ESE HOSPITAL DE NAZARETH, HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR- LIBANO, TOLIMA, ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA EN INTERVENCION”.**

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el cronograma de actividades contenido en la presente Resolución y en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección bajo la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA - COMPRAS CONJUNTAS – SUBASTA INVERSA CP-001 DE 2026**

ARTICULO TERCERO: Con el fin de dar publicidad al presente proceso de selección se publicará en el SECOP II. También se podrá consultar presencialmente, en las instalaciones de la E.S.E ubicada en la **16 No. 32A Bis.- 19, en el municipio de Maicao la Guajira.**

ARTÍCULO CUARTO: Intégrese el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA en referencia, con asesores según el área de conocimiento de estos así:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

1. Yazmin Rosero Arellano
2. Johan Gutiérrez
3. Martha Lucía Delgado Torres

EVALUACIÓN JURÍDICA:

- 1.- Aura Matilde Córdoba Zabaleta
- 2.-Jefferson Alonso Castro Romero
- 3.-María Anaya

EVALUACIÓN FINANCIERA:

1. Bettsy Cristiana Mena Marmolejo
2. Frailin Yesid Palacios
3. Adan Ruiz



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCIÓN

ARTÍCULO QUINTO: Aspectos como inhabilidades o incompatibilidades, conflictos de intereses, responsabilidad, creación, metodología de operación y calidades del Comité asesor y/o de sus miembros Se sujetarán a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

ARTÍCULO SEXTO: El Comité Asesor y Evaluador, deberá presentar los informes de evaluación, recomendaciones y demás actuaciones que se deriven del proceso de selección, sujetándose a la Ley y a los pliegos de condiciones.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación por parte de la Unidad Asesora de Contratación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Maicao, a los (29) días del mes de abril de 2026.

**LARRY JAVIER LAZA BARRIOS
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO**